

Ala realud pp. y evitaran las quejas y recursos de los
Cerrinos de la Paragona de San Juan que han dado repetidas

en el asunto; Con lo demas q contiene dho Expediente
del qual se hizo relacion y entere la Ciudad: Y

habiendole oido y conferido = Acordose votar y ve
concedido en la forma siguiente.

El Senor D. Mateo de Zavallos reproduzolo en
puerto en un informe

El Senor D. Diego Pareja Taxaradona lo murmo.

El Senor D. Salvador Vinaden Corvany dize que me

dianco a que en el Cavildo de ocho de Julio proximo ha
previsto de este Justas Ayuntamiento lo persequirio

que resultaban a si Publico de concederle qualquiera
que fuere avocando su mundicia a el Rio Segura, lo

que aclaro mas con la preparacion por escrito q oyo en
el presente Cavildo de diez de Agosto de este año de halla.

Viendo que por las Cavallexo Comisarios, sin haberse

concedido hasta ahora gracia de los Comisarios del Con-

bento Hospital de San Juan de Dios, proponen a la Ciudad

un medio que contempla el q dize es persequirio

Perseca de nuevo las protestas q se axa a salvo en ha un

proposicion a favor de este Comun; Duplica al Cav.